



# PLAN COMERCIO SEGURO



**POLICIA**   
**NACIONAL**



# CONSEJOS DE SEGURIDAD

## MEDIOS DE PAGO

- Priorice el uso de medios de pago electrónico.
- Mantenga actualizado su Terminal Punto de Venta (TPV).
- No acumule dinero en la caja registradora y haga retiradas con frecuencia.
- No efectúe una operación si le genera alguna duda.
- Es recomendable disponer de detectores de billetes falsos.
- Compruebe que las monedas son de curso legal.

## COMERCIO ELECTRÓNICO

- Mantenga actualizada tanto su página web como el servidor.
- Contrate los medios y pasarelas de pago con entidades bancarias reconocidas.
- Realice el tratamiento de los datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

## EN HORARIO COMERCIAL

- Preste atención a las personas que tengan actitud vigilante y a quienes traten de ocultar su rostro.
- Mantenga controlados los efectos de mayor valor.
- Extrema la precaución en momentos de mayor afluencia.
- Desconfíe de las ofertas de negocio fácil.
- No realice pagos precipitados de supuestos pedidos a proveedores.
- Tenga cuidado a la hora de aportar datos personales o bancarios.

## INGRESO DE LA RECAUDACIÓN

- Escoja una oficina bancaria próxima a su establecimiento.
- Distribuya el dinero en la ropa o pertenencias.
- Evite rutinas durante el trayecto al banco.

## DURANTE LA DISTRIBUCIÓN

- Se recomienda instalar dispositivos que permitan ubicar tanto el medio de transporte como la carga.
- Sea discreto respecto a la cuantía y valor de los pedidos.
- Oculte la descarga de mercancías de miradas indiscretas.
- Durante el transporte, modifique rutas y rutinas y no dé a conocer el contenido de su carga.

## DENUNCIAS

- Presencialmente en las comisarías de la Policía Nacional.
- Por Internet, a través de la Oficina Virtual de Denuncias.
- Por teléfono, en el 902 102 112, para ciudadanos extranjeros (en distintos idiomas).
- «In situ», para establecimientos adheridos al Protocolo.

# CÓMO ACTUAR ANTE HECHOS DELICTIVOS

Si observa la puerta de su local forzada o abierta cuando se disponga a abrir, NO ENTRE.

**¡LLAME A LA POLICÍA!**

# 091

Si sufre o presencia un hecho delictivo:

- Avise a la Policía.
- Solicite a los testigos que permanezcan en el lugar hasta la llegada de la Policía.
- Aporte a la Policía toda la información sobre lo sucedido.
- Evite manipular cualquier objeto.



# A SU SERVICIO 091

## ¿MÁS CONSEJOS?

Puede solicitar más información:

- A través del Delegado de Participación Ciudadana, en su comisaría de Policía Nacional.
- A través del correo electrónico **participa@policia.es**

Descargue la guía completa:



[www.policia.es](http://www.policia.es)

NIPO MINCOTUR (WEB): 112-20-029-3  
NIPO Ministerio del Interior (web): 126-20-038-2  
Depósito legal: M-27200-2020